

OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Municipio de Sahuayo, Mich.



H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

2667

37632

Recibí del Sr. (a)

ALFREDO SEGURA RODRÍGUEZ

La Cantidad de S

1,475.00 (UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.)

Por concepto de permiso de: 45.00 M2 Y 28.00 ML. EN PLANTA BAJA

De la finca ubicada en:

CALLE PRIVADA DE RUBÉN ROMERO # 525

ENTRE LAS CALLES DE CLEMENTE GUERRERO Y CRISTO REY

45.00 M2 Y 28.00 ML. EN PLANTA BAJA

Con una superficie de:

CERTIFICO

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

RECIBIO

C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ

TESORERO MUNICIPAL

Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

Para el Municipio: \$ 1,475.00

ON URBANA Multas: \$

RITORIAL Total: \$ 1,475.00

05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

SAHUAYO, MICH. A



OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Municipio de Sahuayo, Mich.



H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117

Sahuayo, Michoacán,

A 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito respondable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito respondable de obra.

NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohibe construir sobre la vía pública tanto en marguesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán 16, 17 afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de
- y 18. haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.

G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

ALFREDO SEGURA RODRÍGUEZ

CALLE PRIVADA DE RUBÉN ROMERO # 525

ENTRE LAS CATLES DE CLEMENTE GUERRERO Y CRISTO REY, SAHUAYO MICHANÍSTICA MUNICIPAL



ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO



Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro
Director de Planeación Urbana y Territorial
PRESENTE

ALFREDO SEGURA RODRÍGUEZ

El suscrito

profesional No.

y con domicilio en

45.00 M2 Y 28.00 ML. EN PLANTA BAJA

CALLE PRIVADA DE RUBÉN ROMERO

2 DE ABRIL # 5027, cédula SAHUAYO, MICHOACÁN.

de la finca ubicada en la calle

tantos se anexan, así como la

entre las calles

ENTRE LAS CALLES DE CLEMENTE GUERRERO Y CRISTO REY, SAHUAYO, MICH.

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en memoria de cálculo respectiva.

Declaramos que la superficie cubierta es de

su valor total \$

45.00 M2 Y 28.00 ML. EN PLANTA BAJA

<018-202

el predio de la obra citada es propiedad de

y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas ALFREDO SEGURA RODRÍGUEZ del tomo

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en exedente exedente en exedente en exedente exedente en exedente exede

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P. Oficio No.

Sahuayo, Michoacan,

A 05 DE NOVIEMBRE DE 2020.

PLANEACION URBANA Y TERRITORIAL

FIRMA DEL PROPIETARIO

Cerus o ión de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos

NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de
una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.



Nombre:

OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N SAHUAYO, MICH.

A 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

ALFREDO SEGURA RODRÍGUEZ

Ubicación: CALLE PRIVADA DE RUBÉN ROMERO # 525, SAHUAYO, MICHOACÁN.

calle Rubén Romero realle Clemente Green Priv. de Rubén Romero PLANEACION URBANA Y TERRITORIAL

OBSERVACIONES:

DEBERÁ RESPETAR EL ALINEAMIENTO DE 12.90 (DOCE) METROS CON (NOVENTA) CENTÍMETROS DE PAÑO A PAÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA FINCA UBICADA EN LA CALLE PRIVADA DE RUBÉN ROMERO # 525 ENTRE LAS CALLES DE CLEMENTE GUERRERO Y CRISTO REY DE ESTA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN.

ARQ. JORGE ARMANDO NÚNEZ ALFARO DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

Cobriel Cervontes

INSPECTOR

Luduob

ENTERADO

OBSERVACIONES



Municipio de Sahuayo, Michoacán H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL



CONCEPTO DEL PAGO

NOMBRE DEL PROPIETARIO TO POSEEDOR (1)

ORA RODEIGUEZ ALFREDO Y SOC

OBSERVACIONES

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

ARAMBURO No.SN FTO LOMAS DE SANT

CUENTA

210110021128

URBANO

Ens 2020

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CLAVE CATASTRAL	CUENTA CORRIENTE:	253.47 168.98
CONCEPTO Impuesto Fredial	BALDIOS:	10164
Prédial Cte 2020 Bim. Meridocopétaco 6 Baldio Cte 2 Rezagos 201 al		
Va. or # 74,252,00 Tasa# % 0,25000000 CANTIDAD CON LETRA	G	

Cajero : ORIGINAL CONTRIBUYENTE

(QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 09/100 M.N.)

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

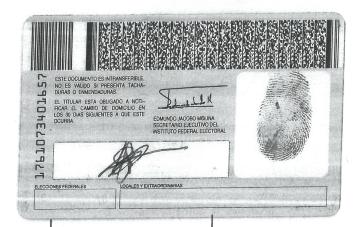
SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.

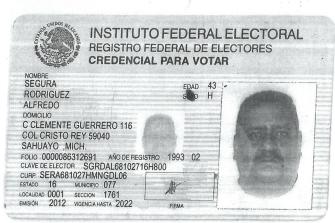
Alfredo Segura Rodriguez calle Privada de Rubér Romero Nº 525 entre Clemente Goerrero y Cristo Rey 12800 m2 y 2800 m.l en P. baja \$ ALZONO \$ 1,475.00 / 246.00 Alineamento 1500 - Nonero

> Noto: vive en calle 2 de Abril N: 522

Tel: 353 1272036

2667



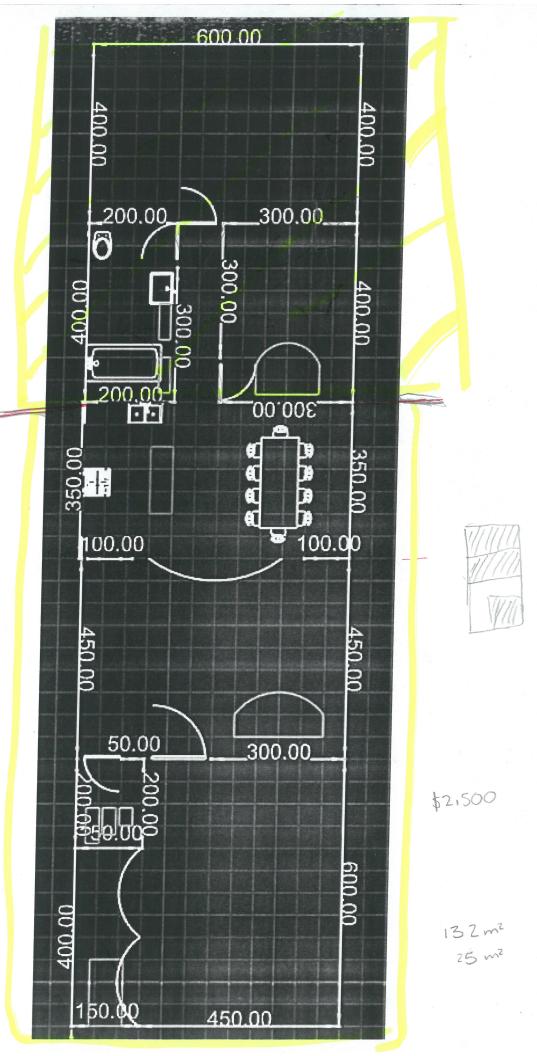




Privada de Robén Romero







450

\$1,050